No. DE LA INVITACION	**PB-PCD-018- 2020**
OBJETO	***CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA LOCAL DE CHAPINERO***
FECHA DEL INFORME	**20 DE FEBRERO DE 2020**

En la Dirección Administrativa y Financiera se lleva a cabo la verificación de los requisitos solicitados por la entidad, a la propuesta presentada dentro del proceso de contratación directa No. **PB-PCD-018-2020**, con el siguiente resultado:

De conformidad con la documentación y requisitos exigidos para la contratación dentro del presente proceso, dentro del término establecido para la presentación de la oferta, a través de la plataforma de SECOP II, se recibió la propuesta presentada por el propietario arrendador el señor **HUMBERTO GOMEZ ECHEVERRI,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.212.227, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., por un canon mensual de arrendamiento de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS Mda/cte. ($7.443.507) incluido I.V.A., por un término de doce (12) meses para un total de OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS Mda/Cte. ($89.322.084) incluido I.V.A.

En consecuencia, se procedió a efectuar la verificación de los documentos allegados para demostrar el cumplimiento de los requisitos jurídicos objeto de verificación, así como la Oferta de arrendamiento del inmueble, y una vez revisados cada uno de los documentos requeridos, se verificó que el oferente cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la entidad así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	APORTA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El arrendador aporta todos y cada uno de los documentos del inmueble exigidos en el numeral 1 del cuestionario descrito en la plataforma del SECOP II para el proceso en cuestión.	X		El arrendador aporta todos los documentos solicitados y de conformidad con los requerimientos de la entidad
El oferente aporta todos los documentos del propietario y/o su apoderada, requeridos por la entidad	X		Los documentos del arrendador del bien cumplen satisfactoriamente con lo requerido por la entidad
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y			

JUDICIALES			
Certificado de responsables fiscales (Contraloría)	X		El propietario arrendador no presenta antecedentes con ninguna de las autoridades, de conformidad con la verificación realizada por la entidad y los certificados aportados con su propuesta.
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios Personería	X		
Certificado de antecedentes de policía	X		
Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ADICIONALES			
DOCUMENTOS	**APORTA**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Certificación Cuenta de Ahorro o cuenta corriente	**X**		**BANCOLOMBIA**
RUT	**X**		
RIT	**X**		
Copia cédula de ciudadanía del propietario y de la apoderada.	**X**		
Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades	**X**		

DOCUMENTOS FINAICIEROS	APORTA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
PROPUESTA ECONÓMICA COMPLETA EN EL SECOP II	X		Valor de la propuesta **OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS Mda/Cte. ($89.322.084) incluido I.V.A.**

VERIFICACION EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE			
N/A			

VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS		
DOCUMENTOS	**APORTA**	**OBSERVACIONES**

	SI	NO	
N/A			
Verificados los documentos del inmueble y del propietario del mismo, así como la propuesta económica de arrendamiento, presentada en la plataforma del SECOP II, encuentra la Dirección Administrativa y Financiera que el propietario arrendador señor **HUMBERTO GOMEZ ECHEVERRI,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.212.227, **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el proceso de contratación directa con oferta N° **PB-PCD-018-2020,** por lo tanto, es apto para continuar con la suscripción del respectivo contrato.			
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO	**LUZ ÁNGELA GÓMEZ HERMIDA**		
CARGO	**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**		
FIRMA			

Proyectó: Julián Andrés Mantilla Pardo - Dirección Administrativa y Financiera.

Revisó: Jacqueline de León Willis - Dirección Administrativa y Financiera.